ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARÍA 08/04/2026 11:51:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d8595644-3330-1111-9f17-02420a000257

ORDEN

Visto el Decreto n.º 17/2026 de 18 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Blanca y Molina de Segura para gastos de inversión de las Escuelas Infantiles creadas en el marco del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU., por importe total de 130.060,27 €, con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422D.76300 por cumplir con las condiciones para la concesión.

Visto los acuerdos de conformidad de los Ayuntamientos de Blanca y Molina de Segura, con la subvención establecida en este Decreto de concesión directa.

Visto el informe de la instructora de fecha 27 de marzo de 2026, en el que se indica que los beneficiarios cumplen con las condiciones para la concesión de estas subvenciones.

Visto el informe de **fiscalización favorable** de la Intervención Delegada.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el gasto que comporta la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Blanca y de Molina de Segura, para los gastos de inversión de las Escuelas Infantiles que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, por un importe total de **130.060,27 €** con cargo a la partida **15.04.00.422D.763.00** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del ejercicio 2026. Siendo el gasto elegible de 130.060,27 €.

SEGUNDO.- Ordenar la concesión de las subvenciones y **comprometer el gasto** que dichas subvenciones conllevan, a los Ayuntamientos de Blanca y de Molina de Segura, por un importe total de **130.060,27 €,** y con cargo a la partida **15.04.00.422D.763.00** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del ejercicio 2026, por cumplir con las condiciones para su concesión que las mismas conllevan de conformidad con el artículo 28.4 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Siendo el gasto elegible de 130.060,27 €.

En Murcia, fechado y firmado electrónicamente al margen.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Orden de 29/09/2023 (BORM n.º 229, de 03/10/2023)
CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA

ZAMORA PÁRRAGA, CARMEN MARÍA 08/04/2026 11:51:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d859564-3330-11f1-9f17-02420a000257

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARÍA 08/04/2026 11:51:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d859564-3330-1111-9f17-02420a000257

ANEXO I – Gastos de Inversión

Ayuntamiento	NIF	EMEI	Subproyecto	Importe Total EMEI
Blanca	P3001100A	EMEI MUCAB	05230426EEII	24.507,42 €
Molina de Segura	P3002700G	EMEI Agridulce	04999526EEII	105.552,85 €
			TOTAL:	**130.060,27 €**

ANEXO II - MRR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Código y denominación del componente en el MRR. Código C21 – Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.
Código y denominación de la inversión en el MRR. Código I01 – Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.
Código y denominación de la actuación en el MRR. C21.I01.P01.S06.PROVISIONAL.67 - Infantil 0 - 3 años Murcia (Región de Murcia). Creación de plazas 0-3 años por la propia región de Murcia (Consejería de Educación y Formación Profesional)
Importe financiado por MRR. 130.060,27 euros.
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*) (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.
Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*) (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.
Código de la convocatoria de la BDNS. (*) (*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto. 895503

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA 08/04/2026 11:51:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-df859564-3330-1111-9f17-02420a000257